



POLICIA LOCAL de LOS MONTESINOS

TRAMITES ADMINISTRATIVOS

Proceso para la obtención de un informe de policía.

Puede obtener un informe realizado por la Policía Local, cualquiera de las siguientes personas:

- Cualquier implicado en la intervención.
- Abogado o Compañía de Seguros en representación del implicado en la intervención.
- Familiar del implicado.

En los dos últimos casos se precisa autorización escrita del implicado en la intervención, o bien en la instancia que se deberá presentar hacer constar dicha circunstancia.

Deberá usted en primer lugar abonar la tasa correspondiente en el Ayuntamiento de Los Montesinos Plaza del Ayuntamiento 1. (10.40 €)

A continuación deberá presentar instancia o escrito en el Registro General del Ayuntamiento ubicado en la Plaza Ayuntamiento, numero 1, acompañándolo con el recibo de abono de la tasa y en su caso la autorización del implicado en la intervención.

En el escrito o instancia, deberá indicar la forma en la que desea recibir el informe (correo o fax), expresando toda la información necesaria para ello.

Solamente en casos de urgencia podrá dirigirse personalmente al Servicio de la Policía Local situada en la Calle Virgen del Rosario S/N, parte trasera del Ayuntamiento de Los Montesinos (tfno. 966721525), donde deberá presentar copia de la instancia presentada en el Registro General, recibo del abono de la tasa y, en su caso, autorización del implicado en la intervención.